

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

LISTADO DE ESTADO N. 56

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandados	Descripción	Fecha auto
540514089001-2019-00033-00	PERTENENCIA.	MARIA MERCEDES VILLAMIZAR	ANTONIO MARIA VILLAMIZAR LIZCANO y BENITO VILLAMIZAR LIZCANO.	SE ACEPTA RENUNCIA DE CURADOR AD-LITEM, SE DESIGNA UNO NUEVO, SE SUSPENDE AUDIENCIA PROGRAMADA Y SE PRORROGA EL TERMINO.	JULIO 23 DE 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho (8) de la mañana, se desfija a las cinco (5) de la tarde. Autos con reserva legal sobre las medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal

RAFAEL URBINA CONTRERAS
SRIO AD-HOC.

